



### **Pensionarse, privilegio de pocos**

En medio del clima de polarización que existe entre los partidarios de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, resulta singular que haya espacios de entendimiento. Eso fue precisamente lo que sucedió en la legislatura pasada, cuando los parlamentarios del Centro Democrático y el Partido de la U se pusieron de acuerdo para promover, de forma conjunta, una ley de fortalecimiento para el sector de la salud, cuya promulgación tuvo lugar en la Casa de Nariño el viernes 15 de julio.

La iniciativa en cuestión llamó la atención de los interesados y no solo porque nació del consenso entre dos fuerzas cuyo antagonismo es conocido. El motivo real es que sirve para paliar los males de un sistema que sigue encarando dificultades y que recibe, aparte de una dosis nueva de oxígeno, herramientas adicionales que eventualmente le permitirán caminar solo.

Para comenzar, está la identificación de nuevas fuentes de recursos con el fin de atender deudas que se estaban volviendo inmanejables. En concreto, las normas obligan a los departamentos a asumir el costo de aquellos servicios que no se encuentran dentro del plan de beneficios, más conocido como el POS. Poco visibles en alguna época, esas acreencias crecieron con fuerza y superan los 800.000 millones de pesos, un motivo para explicar la postración de más de un hospital y las angustias de muchos proveedores.

Tras la sanción presidencial, los entes regionales están facultados para utilizar los excedentes de rentas cedidas, como lo que reciben de loterías o licores. La autorización va a aliviar la situación en distintos puntos de la geografía. En Antioquia, por ejemplo, el saldo en rojo se acerca a los 300.000 millones de pesos, que parecían no tener doliente. Es de esperar que los líos causados por la falta de liquidez disminuyan ahora.

Mientras la medicina comienza a hacer efecto, se busca impulsar un saneamiento de pasivos y así fortalecer el balance de diversas entidades, como es el caso de las EPS, que tienen como socias a los entes territoriales o a las cajas de compensación. Aquí uno de los propósitos es aclarar cuentas y hacer una labor de saneamiento contable, que es clave para poder dimensionar con mayor certeza las dificultades del sector.

Eventualmente, esto permitirá no solo que fluya más dinero, sino que tenga lugar un fortalecimiento patrimonial que es urgente.

Las disposiciones referidas no dejaron de levantar críticas, pero ningún dardo se compara con los que llegaron por haberles devuelto al Presidente, los gobernadores o los alcaldes –según sea el caso– la facultad de nombrar a los gerentes de los hospitales públicos. Así se entierra una supuesta meritocracia que operaba bien en el papel y muy mal en la práctica,



# Sala de Prensa

pues la experiencia mostró que quienes llegaban a dichos cargos no eran precisamente los más idóneos. “Esto se había convertido en una corruptela”, señaló Santos al respecto.

Ahora, la responsabilidad queda en cabeza de los líderes mencionados, quienes tendrán que poner la cara si se equivocan en su escogencia. En cuanto a las instituciones, estas deberán apegarse a reglas de juego distintas, orientadas al buen gobierno, algo combinado con facultades adicionales para la Superintendencia de Salud.

Todo ello es un apoyo más para un sector cuyas dificultades son conocidas. Así se completa un paquete de medidas que incluye, aparte de una ley estatutaria, una batería de normas gracias a las cuales la implosión que parecía inminente años atrás ha logrado posponerse.

Para que el paciente sea dado de alta habrá que continuar el tratamiento, algo que pasa por asegurar la viabilidad financiera de las EPS y mejorar la calidad del servicio, entre otros. Eso incluye garantizar que el Ministerio del ramo siga siendo manejado con criterios técnicos, pues una dosis de politiquería sería como inocularle una bacteria a alguien que muestra mejoría, pero que todavía se demora en salir de la clínica.

RICARDO ÁVILA  
Director de Portafolio

Diario Portafolio, 19 de Julio de 2016. Página 29